

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

METALGAR, S.L. considera la Calidad y el Medio Ambiente y la Seguridad del Producto como factores esenciales para conseguir el máximo nivel de competitividad, en lo que respecta a las tareas propias de su actividad de **producción y montaje de productos plásticos, montaje de reguladores de presión y caudal para uso médico, montaje de cuadros de control y alarma para uso hospitalario, operador logístico y distribución de producto sanitario, así como el diseño de productos sanitarios con función de medida** e incluye la política de Calidad y Medio Ambiente y Seguridad del Producto como una más dentro de su política estratégica global.

Por ello a través de la siguiente declaración afirma que:

- Destinará los recursos a su alcance para cumplir con los requisitos del cliente, y una vez aceptados garantizar su satisfacción con respecto al cumplimiento de los mismos.
- Que la Política es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades, productos o servicios de la empresa dentro del alcance definido, está implantada, se mantiene al día y se ha comunicado a todo el personal de la empresa, incluidos los que trabajan en nombre de la organización.
- La Dirección de METALGAR, S.L. asume el cumplimiento con la Reglamentación y Legislación aplicable.
- Determinará y cumplirá con los requisitos legales y reglamentarios que le son de aplicación, así como con aquellos requisitos de cliente y otros que la organización suscriba voluntariamente, evaluando continuamente dicho cumplimiento.
- Asegurará la Calidad como principio básico de la Empresa, estableciendo y desarrollando un Sistema Integrado de Gestión que se fundamente en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN- ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 13485:2018 y Protocolo BRCGS Materiales de envasado Ed.6.
- La dirección participará activamente en el desarrollo del sistema y en el control de los diferentes indicadores del mismo con vistas a mantener la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, la mejora continua y a la mejora en la satisfacción de los clientes.
- Mejorará de forma continua la calidad en el servicio y también su comportamiento frente a los impactos ambientales, reales y potenciales, que genera su actividad, mediante el establecimiento de objetivos y metas para conseguirlo.
- Se comprometerá la elaboración de productos seguros destinados a uso alimentario y promoverá dentro de la organización la cultura de la seguridad y calidad del producto.
- Prevedrá la contaminación que pudiera generar METALGAR S.L en el desarrollo de su actividad y de su servicio y optimizará el consumo de los recursos empleados.
- Difundirá adecuadamente esta política dentro de METALGAR, S.L. para lograr el compromiso de todas las personas integrantes de la organización.

Para el cumplimiento de todos los puntos anteriores la organización, a través del Comité de Calidad y Medio Ambiente y de Seguridad del Producto, establecerá unos objetivos y unas metas a partir de los cuales preparará su planificación del sistema. Todos ellos serán revisados con una periodicidad anual.

Esta política será conocida por todo el personal de la organización y se entregará libremente a todas aquellas entidades públicas o privadas con quienes la organización se relacione, así como a todo aquel que la solicite.



Jorge Beschinsky
Director General de METALGAR, S.L.
Meco, 17 de mayo de 2021